

Núm. 201

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2019

#### Sec. V-B. Pág. 45684

### V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del Proyecto de generación de energía eléctrica "PLANTA FOTOVOLTAICA PUERTOLLANO II 100MWP" y sus infraestructuras de evacuación, en el TM de Puertollano (Ciudad Real).

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental de la planta solar fotovoltaica "FV Puertollano II" de 100 MWp y sus infraestructuras de evacuación, a efectos de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental.

Expediente: IEC110487883-19

Peticionario: Iberdrola Renovables Castilla-La Mancha, S.A., con CIF A-45.445.210 y domicilio social en C/ Berna, 1, 45003 Toledo.

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de ejecución de una Planta Solar Fotovoltaica de 100Mwp e infraestructuras de evacuación (Subestación Eléctrica Transformadora 30/220 kV y Línea Soterrada de Alta Tensión a 220 kV ST FV PUERTOLLANO II- ST Nudo S5 220 KV)

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica) y el Órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental (Ministerio para la Transición Ecológica).

Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real.

Descripción de las instalaciones: La planta fotovoltaica que se proyecta, junto a su infraestructura de evacuación y subestación transformadora estarán ubicadas en el término municipal de Puertollano (C. Real). Las características de las instalaciones son las siguientes:

#### 1.- Central Solar Fotovoltaica:

Ubicación: Polígono 9 parcela 1326 del TM de Puertollano (C. Real).

Superficie total delimitada por el vallado: 258 ha.

Tipo de instalación: Sobre estructura fija en suelo.

Potencia: 90 MW nominales (100 MWp).



Núm. 201

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2019

Sec. V-B. Pág. 45685

Componentes: La instalación fotovoltaica completa estará formada por 249.144 módulos fotovoltaicos de 400 Wp/Ud (99,66Mwp total); 486 inversores de 185Kw (89,91 MWac total), transformación de 1.500Vdc a 800Vac; 32 centros de transformación de 3.108KVA (99,658 MWp total), elevadores de 800V a 30.000V, sistema de almacenamiento de 5Mw (aproximadamente 20Mwh de capacidad), Red Subterránea de evacuación a 30KV, red de tierras y comunicaciones.

### Resumen configuración eléctrica:

СТ	N° TOTAL CT	INVERSOR 185 (kVA)	POTENCIA NOMINAL (MVA)	STRINGS POR INVERSOR	POTENCIA PICO (MWp)
CT01	9	135	24,975	2.565	28,728
CT02	21	336	62,160	6.048	67,738
CT03	1	8	1,480	152	1,702
CT04	1	7	1,295	133	1,490
Total	32	486	89,910	8.898	99,658

Otros: Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.

2.- Subestación Eléctrica Transformadora 30/220 kV (ST) FV Puertollano II y Línea Subterránea de evacuación a 220 kV:

Ubicación: Polígono Elcogás I (Ref. Catastral: 1E13071M01ELCO0001FD) del TM de Puertollano (C. Real).

Transformador de potencia: Transformador 30/220Kv de 125MVA de instalación en exterior, aislado con aceite mineral, conexión YNd11, con regulación en carga y pararrayos de 30Kv

Sistema 220kV: Configuración en simple barra compuesta por una posición de línea/transformador convencional de intemperie, con un único interruptor automático tripolar de 3.150A de corte SF6, seccionador de cuchilla de 1.600A y una posición de medida convencional de intemperie sin interruptor, instalada en la acometida de 220kV.

Sistema de 30kV: Configuración de simple barra alimentada del transformador 220/30 kV (t-1), formada en su alcance inicial por un módulo de celdas normalizadas de ejecución metálica para interior de 15 posiciones, transformador exterior de 250KVA para servicios auxiliares, reactancia y resistencia de puesta a tierra.

Línea de evacuación: Formada por 1 circuito con cable XLPE-OL(AS) 1x200mm² Cu 127/220KV Al+T375 de 502MVA (1.329A) soterrado en zanja entubada hormigonada de 130m a 220Kv desde ST30/220kV FV Puertollano II hasta la subestación S5 ENCE, en una nueva posición a instalar.

Otros: La instalación contará con un edificio prefabricado de 434,6 m² para control y celdas de MT.

Presupuesto Total ejecución de contratación: 71.132.384,11 €

Finalidad: Construcción de Planta Solar Fotovoltaica para generación de energía y su comercialización.

cve: BOE-B-2019-35523



Núm. 201

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2019

Sec. V-B. Pág. 45686

La autorización administrativa previa del citado Proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental, sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, están sometidos al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la del Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y su Documento de Síntesis, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sita en Pza. de Cervantes, 1 de Ciudad Real o en la siguiente dirección electrónica (Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis):

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos.html

pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a dicho Área a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de dicha Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General: https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro\_rec.

Ciudad Real, 12 de agosto de 2019.- Director Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, Pedro Tauste Ortiz.

ID: A190047146-1